



Recomendaciones a pacientes con SÍNDROME DE BRUGADA

Si a su hijo le han diagnosticado de una afección del ritmo cardíaco tipo BRUGADA, le hacemos las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones para la vida diaria:

Vida normal incluida actividad física sin restricción.

No precisa tratamiento.

Si tiene algún signo o síntoma que pueda estar relacionado con el síndrome: mareo, desmayo, respiración dificultosa palpitaciones, etc., debe acudir inmediatamente al médico.

Si episodio febril:

- 1) Tratamiento agresivo de la fiebre con antitérmicos habituales.
- 2) Si fiebre que no cede acudirá a urgencias o a su centro de salud para realización de ECG en el que los electrodos se deben colocar de manera diferente a la habitual:
 - los electrodos de precordiales V1 y V2 en 1º espacio intercostal
 - V3 en el 2º espacio intercostal.

En relación a los FÁRMACOS:

Evitar fármacos que pueden desencadenar arritmias ventriculares en pacientes con Síndrome de Brugada, una lista de los cuales puede encontrar en www.brugadadrugs.com

Fármacos a evitar completamente

Medicamentos antiarrítmicos: ajmalina, flecainida, pilsicainida, procainamida, propafenona
Psicotrópicos: amitriptilina, clomipramina, desipramina, litio, loxapina, nortriptilina, Trifluoperazina
Anestésicos/analgésicos: bupivacaína, propofol
Otras sustancias: acetilcolina, alcohol (dosis tóxicas), cocaína, ergonovina

Fármacos a evitar siempre que sea posible

Medicamentos antiarrítmicos: amiodarona, cibenzolina, disopiramida, lidocaína*, propranolol, verapamilo
Psicotrópicos: carbamazepina, ciamemazina, dosulepina, doxepina, fluoxetina, fluvoxamina, imipramina, maprotilina, perfenazina, fenitoína, tioridazina
Anestésicos/analgésicos: ketamina, tramadol
Otras sustancias: demenidrinato, difenidramina, edrofonio, indapamida, terfenadina / fexofenadina

* El uso de lidocaína para la anestesia local (por ejemplo, por los dentistas) parece ser segura siempre que se utilicen dosis bajas y si se combina con adrenalina (epinefrina) ya que se consigue un efecto estrictamente local.

Recuerde que ante cualquier duda deberá ponerse en contacto con la unidad para evaluar su situación y decidir las recomendaciones más apropiadas (Telf. de contacto: 915290519 de 8 a 15h, de lunes a viernes)

En caso de que no contactase con nosotros puede acudir a su Centro de Salud o a Urgencias de H.G.U. Gregorio Marañón.